



GIAM-V-00059

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la **RESOLUCIÓN VAF 164 de 29 MARZO DE 2021**, proferida dentro del expediente con placa **LLD-08051**, fue notificada electrónicamente el día 27 de abril de 2021 a las 03:43 p.m. mediante el oficio N°**20212120742021**; sin embargo, se pudo evidenciar que por error involuntario el oficio de citación tiene el numero de resolución y fecha que no correspondiente a la resolución ante mencionada.

Por lo anterior, y en virtud de lo ante mencionado, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN** de la **RESOLUCIÓN VAF 164 de 29 MARZO DE 2021**, proferido dentro del expediente identificado con placa **LLD-08051**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día 29 de abril de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: Alfredo Marcano Parejo